



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/84/2024, de 18 de enero, por la que se dispone la publicación de la Adenda por la que se prorroga el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación UNICEF Comité Español, para la promoción y la difusión de los Derechos de la Infancia y la Ciudadanía global en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0010, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 24 de noviembre de 2023, por la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón y el Director Ejecutivo UNICEF Comité Español, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0010>.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**